

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 145 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 FEB 2024

SEÑOR INTENDENTE:

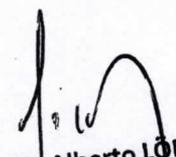
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Guillermo Javier LOPEZ BARRIOS, D.N.I. N° 22.051.664, Legajo N° 4924/7, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Agustín Pedro COTO, Presidente del Bloque Republicanos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO



Faint header text at the top of the page.

Main body of faint text, possibly a title or introductory paragraph.

Section of faint text, possibly a sub-header or a specific point.

Section of faint text, possibly a list or detailed description.

Section of faint text, possibly a paragraph of explanation.

Section of faint text, possibly a paragraph of explanation.

Section of faint text, possibly a paragraph of explanation.

Section of faint text, possibly a paragraph of explanation.

Section of faint text, possibly a paragraph of explanation.

Faint footer text at the bottom of the page.



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA COSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO Bloque REPUBLICANOS Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo Presidencia		
140	15 FEB. 2024	13:20
Cristian PIVACNI FUENTES		folios

NOTA 003 /24
LETRA APC

USHUAIA, 14 de Febrero de 2024

~~Cristian PIVACNI FUENTES~~
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo
SEÑORA PRESIDENTA

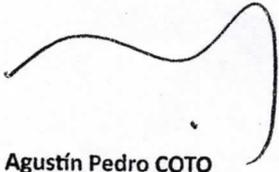
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho del agente Sr **LOPEZ BARRIOS, GUILLERMO JAVIER D.N.I. 22.051.664**, con domicilio en calle Esteban Rakela 210 de la ciudad de Río Grande, quien se desempeña en la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, Dirección de Ambiente del Municipio de la Ciudad de Río Grande, Legajo 4924/7

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. Mónica Susana URQUIZA


Agustín Pedro COTO
Legislador REPUBLICANOS
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 144/24 - LETRA: PRESIDENCIA.
NOTA N° 145/24 - LETRA: PRESIDENCIA.

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

